

REVISTA  
DE LA  
SOCIEDAD UNIVERSITARIA

PUBLICACIÓN QUINCENAL ILUSTRADA

AÑO II — TOMO III

MONTEVIDEO, JUNIO 15 DE 1885

NÚMERO 31

Blanca

( HISTORIA INVEROSÍMIL )

POR EL SEÑOR DON MANUEL DEL PALACIO

I

**H**AY nombres que retratan: parecía  
cuando envuelta en su túnica de nieve  
luz á la estancia daba y alegría  
la que hoy mi musa á recordar se atreve,  
cisne de pluma leve  
arrojado á la tierra por acaso  
en el risueño y apacible día  
en que nació el amor; hasta su paso  
era como el del cisne vacilante  
por causas que diré más adelante.

¿ Dónde la conocí? Lo tengo escrito  
en el sagrado libro en que se escribe  
lo ideal, lo sublime, lo infinito,  
lo que nunca se olvida, lo que vive.  
En ese panteón de la memoria  
donde, en horas de calma,  
gozamos releyendo nuestra historia  
con los ojos del alma.

Vagaba yo una noche á la ventura  
contemplando del arte los primores,  
por la ciudad, sin par en hermosura,  
que hizo del Arno espejo de sus flores.  
Allá templo vetusto  
dejábame un instante embebecido,  
aquí gallardo busto  
sobre marmóreo pórtico esculpido.  
De Strozzi y del Barchelo  
ya los palacios admirado habla,  
perderse ví en el cielo  
la torre de la vieja Señoría,  
y de Orcagna en la Logia primorosa  
miré con honda pena,  
de Perseo la hazaña valerosa,  
y la angustia cruel de Polixena.  
Por calles y callejas extraviado,  
solitario y sin guía,  
más de la mente que del pie cansado,  
mi romántico viaje proseguía,  
cuando un rumor de música liviana  
fabricada en París, por consiguiente,  
me condujo, venciendo mi galvana,  
á una casa más alta que decente  
del Corso dei Tintori no lejana.  
Rebosaba el portal lleno de gente,  
inquirí, me advirtieron ; hallé el modo  
de divertirme y descansar un rato,  
y poniendo á pupilo el sobretodo...  
dí en un baile de máscaras barato.



## Moral y Religión

POR EL SEÑOR DON MIGUEL MALMSTEN

TRABAJO LEÍDO EL DÍA 16 DE MAYO EN LOS SALONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA  
DE PAYSANDÚ

**S**EÑORES: Antes de pasar á desarrollar el tema elegido para la conferencia de esta noche, necesito que el ilustrado auditorio que me escucha me dispense, con benevolente indulgencia, los muchos y grandes vacíos que se notarán en el curso de mi disertación; vacíos que no he podido llenar, por mis cortos conocimientos en materias pedagógicas.

Sin embargo, como reconozco en mis distinguidos oyentes mayores aptitudes y mayor competencia que las que poseo para tratar de las cuestiones que son el objeto de estos debates pedagógicos, necesito de ellos y espero que así lo hagan, que, tanto para destruir la monotonía de mi disertación, cuanto para sacarme de los errores que haya cometido ó tratar los puntos que haya olvidado, me presten el contingente de su palabra, bien sea para apoyar las ideas que voy á tener el honor de exponer, ó para refutarlas, si, como no es difícil, son falsas y mal fundadas.

Expuestas estas palabras á guisa de exordio, necesario en todo aquel que, como yo, soldado nuevo y débil, viene á luchar con fuertes y veteranos guerreros del pensamiento, paso á exponer lo que pienso y lo que creo, sobre la manera según la cual se debe enseñar á los niños la *moral y religión*.

La moral es, en mi concepto, la ciencia que más debe preocupar á los maestros, sobre todo á los de primero y segundo grado y la que más debe interesarles en que sea aprendida por sus jóvenes alumnos, pues ella, educándolos en los sentimientos de la virtud y el deber, forma los hombres de mañana, de austeras costumbres, sanas ideas y viriles caracteres.

Nos darán las otras ciencias hombres de vasta ilustración, de profundo talento, de complexión más ó menos robusta, pero educando

los niños en los sanos principios de la moral, enseñándoles á practicar la virtud y ejercer el deber en cualquiera situación de la vida, tendremos, sino inteligencias brillantes ni modernos Hércules, hombres honrados, de firmes convicciones y sanas creencias; y es sabido que son más útiles á la familia, y por consiguiente á la sociedad y á la patria, esos caracteres austeros que se inspiran en los mandatos del deber, que no esos talentos deslumbradores que sólo buscan la satisfacción de sus sentimientos mezquinos y egoístas.

Para tener una idea de la importancia de esta ciencia psicológica, concibamos por un momento, si es que concebir se puede, el estado de una sociedad sin moral, y preguntémosnos á nosotros mismos, cómo podría subsistir y cuál sería el fin de una comunidad cuyos miembros no reconocieran derechos más que para ellos exclusivamente, y donde cada cual buscara el bienestar propio usando de los medios más inmorales.

Imposible describir el estado de una sociedad semejante, sumergida en la confusión más espantosa, marchando al azar, sin rumbo, sin orden, sin leyes de ninguna clase. Su existencia sería brevísima, su ruina sería inevitable.

Las colectividades humanas necesitan, pues, un freno, permítaseme la expresión, que las obligue á marchar por el camino que indican el deber, la razón y la conciencia, y este freno lo constituyen la moral y la religión, cuyos sanos principios enseñan al hombre el sendero que está obligado á recorrer en su trayecto por la tierra.

Corresponde, pues, á los maestros, que son los encargados de formar las sociedades de mañana, inculcar en sus discípulos el sentimiento del deber y la práctica de la virtud.

Para que la educación que recibe un hombre sea completa, — decía el célebre pedagogo Pestalozzi, — es menester que se dirija al corazón, á la cabeza y á la mano, es decir, que forme un hombre honrado, inteligente y fuerte en fuerzas físicas, y al hacer esta graduación, el sabio escritor tenía en vista que del corazón nacen los actos de la vida, y que vale más un hombre honrado que no tenga conocimientos, que una vasta ilustración guiada por sentimientos depravados.

Así, pues, es la moral la ciencia que más debe preocupar al maestro de que sea aprendida y practicada por la juventud que está encargado de educar, y sentado este principio, veamos la manera cómo debe practicar aquél, para inculcar en ésta el sentimiento del bien y la virtud.

Los niños de hoy, que serán los hombres de mañana, revelan ya, desde los cuatro á los doce años, las ideas, los sentimientos y el carácter que más tarde han de sentir y los ha de dominar, y ninguna época más aparente para encaminar esas ideas y esos sentimientos por el sendero del bien, que la en que asisten á la escuela pública, por las razones que en seguida paso á exponer.

Si bien en la niñez revela el hombre, como acabo de decir, la índole del carácter que más tarde ha de poseer, todavía no tiene esa fijeza que andando los años acaba por adquirir, ni sus convicciones y sus ideas la fineza que dan una larga experiencia en la práctica de la vida.

Del mismo modo que se transforma el mármol en la mano del artista en preciosos objetos de arte, así los niños díscolos, pendenciosos y de malas costumbres, bajo la vigilancia de un buen instructor, se convierten en jóvenes juiciosos, obedientes y reflexivos, acostumbrándose con placer á los buenos hábitos, á ideas de moral y á practicar insensiblemente la virtud. Es un hecho probado que el niño, estando cierto tiempo al lado de una misma persona, concluye por sentir y pensar del mismo modo que aquella, y este hecho conocido por todos los que estudian con interés la ciencia pedagógica, he tenido ocasión de experimentarlo yo mismo.

Cuando salí de las escuelas del Estado para seguir los estudios preparatorios en el Ateneo del Uruguay y en clases particulares, recuerdo que era yo ferviente católico, y que si bien no me confesaba, oía misa con bastante devoción, creyendo á ojos cerrados en todos los absurdos de la religión católica. Más tarde mis nuevos amigos me hicieron variar de opiniones y fui católico liberal, protestante, racionalista y ateo furibundo.

Si, señores, he sido partidario acérrimo de la escuela materialista, y defensor ardiente de la teoría de la inmortalidad del alma. Este hecho que no me avergüenza confesar, porque es una ley de la naturaleza la volubilidad de las opiniones en la niñez, se observa en la generalidad de los niños, y esta inconstancia es la que favorece al maestro y la que debe aprovechar, para inculcar en el corazón de sus discípulos los preceptos de virtud y de moral.

Los hombres que estudian la sociedad, los criminalistas y no pocos pedagogos, han observado que el mayor número, por no decir todos, de los hombres que llenan las cárceles de cualquier Estado, han salido de las últimas clases sociales, perteneciendo á esas gentes que viven huérfanas del pan del alma que se llama educación, que no han desarrollado sus facultades intelectuales en el estudio de las ciencias,

que no han cultivado su espíritu, leyendo una sola vez una máxima de moral.

Por eso se ha notado que en los niños embrutecidos pertenecientes á familias ignorantes, hay más instintos y predisposiciones groseras, que en los pertenecientes á padres cultos y prudentes; sin embargo, debemos convenir que, en la infancia, no hay verdaderos vicios ni verdaderas virtudes, porque éstas se practican automáticamente, sin otro impulso que la influencia del ejemplo, al paso que aquéllos se llevan á efecto obedeciendo únicamente á un deseo material.

Ahora bien, para desterrar del corazón de los niños estos gérmenes del vicio y arraigar en ellos esas inclinaciones á la virtud, no basta que el maestro les enseñe los principios de moral y el conjunto de las prácticas virtuosas que debe tener todo hombre de bien, es necesario algo más que eso, es preciso que el educador inculque la enseñanza moral y religiosa de tal manera, que el educando *sienta y crea*.

Para conseguir este objeto, para grabar en el corazón de la niñez el amor á la virtud y el horror al vicio, hay tres procedimientos distintos, que forman lo que podemos llamar tres escuelas pedagógicas, designadas con los nombres de *Escuela Terrorista*, *Escuela Sentimentalista* y *Escuela Mixta*.

Creyendo algunos que el mejor medio para lograr ese fin, es pintar el mal con todas sus infaustas consecuencias, relatan al alumno cuentos, anécdotas, historias, pasajes terroristas, para que infundiéndole horror al vicio, inclinen su voluntad á lo bueno.

Otros, creyendo llegar al mismo fin, buscan el camino opuesto, y sus historias y cuentos tienen por objeto descubrir los placeres de la virtud, el valor de una buena acción y hacer brotar en el corazón de los niños simpatías por todo lo que es noble y elevado.

Y por último, hay quien apartándose de estos dos procedimientos, emplea el que he designado con el nombre de Escuela Mixta, que consiste en presentar al niño el contraste del bien y el mal, del vicio y la virtud, contándole historietas donde resulta siempre honrado y querido el inocente y el virtuoso; el culpable maldecido y castigado.

Desde luego me declaro partidario de este último sistema, desechando los otros dos por considerarlos más perjudiciales que benéficos, y voy á decir por qué.

El sistema terrorista consiste en una relación de cuentos y anécdotas, donde el interés del asunto versa sobre robos, pillaje, asesi-

natos, saqueos, etc., crímenes de toda clase, que el alumno escuchará la primera vez con horror, la segunda vez con asombro, la tercera con mucha atención, hasta que por fin los oirá con indiferencia, concluyendo por no admirarse de nada, y ser para él la cosa más natural del mundo el robar, el saquear ó matar. En virtud de esta serie de impresiones que la sensibilidad infantil va recibiendo, se va endureciendo poco á poco, teniendo los educandos enseñados en tales doctrinas, como cosa muy natural que al ladrón se le encarcele y al asesino se le fusile, al paso que para niños criados en otras ideas, la sola vista de un agente policial ó la descripción de un calabozo sería causa de una conmoción terrible.

¿ Acaso ignora el ladrón — preguntaba un ilustrado pedagogo español — que hay cárceles y calabozos? ¿ Acaso no sabe el asesino que hay patíbulos?

Y sin embargo, tanto uno como otro, cometen sus crímenes sabiendo la pena que les aguarda.

No hay que cavilar mucho para adivinar la causa de un proceder semejante. Acostumbrados esos hombres desde su infancia á una vida de crápula, y á tratar con gente de su mismo jaez, han adquirido las ideas, los gustos y los hábitos de aquellos con quienes se han criado y han vivido.

Por eso soy enemigo del sistema terrorista, porque contando á los niños cómo se practica un robo ó se comete un asesinato, se les enseña á ser ladrones y asesinos.

El segundo sistema, si bien en mi concepto no es tan malo como el que acabo de considerar, tampoco lo conceptúo bueno, porque sus resultados no son los que debe tener en vista el maestro al instruir sus alumnos en moral y religión.

Esos cuentos, esas historias, esas anécdotas, que sólo tratan del bien, de la virtud, de los sentimientos generosos de un corazón noble y que presentan al hombre como un modelo de perfecciones, como un ser justo, incapaz de cometer la más leve falta, engendran en el entendimiento del niño ideas falsas, que le harán creer que este mundo es un paraíso, donde la injusticia, los vicios, las malas pasiones y los crímenes son palabras vacías de sentido, que alguien por divertirse las emplea, para entretenimiento de los demás.

Éste es el inconveniente que encuentro en este sistema, que aparta al discípulo del mundo real, haciéndole creer que existe en un mundo donde todo son bienes y bellezas, mundo ideal que se complace en admirar en los vértigos de su romanticismo.

Me parece, pues, y creo que el maestro, en la enseñanza moral religiosa, debe hacer uso del sistema mixto, porque sin caer en los defectos que tiene el terrorista y el sentimentalista, tiene la ventaja de presentar á los alumnos, en cuadros de dobles perspectivas, el contraste que ofrecen la virtud y el vicio siempre en lucha : aquélla, triunfando siempre, y éste siempre vencido.

Eduquen, pues, los maestros, la juventud encargada de formar las sociedades del porvenir, por medio de las ventajas que proporciona el sistema mixto, enseñándoles que el hombre no sólo tiene derechos sino también deberes muy imperiosos que cumplir y háganles que comprendan y sientan, si se me permite la palabra, todas las bellezas que encierran los cortos términos de esta sabia máxima: *nunca hagas á otro lo que no quieras que te hagan á ti.*

La absoluta falta de tiempo que me dejan las tareas del puesto público que desempeño no me han permitido, señores, desarrollar más ampliamente el tema obligado de la conferencia de esta noche, pero séame permitido agregar dos palabras más para dar por concluida mi mal hilvanada disertación.

Me parece y creo que la enseñanza de la religión en las escuelas del Estado es una superfluidad que no tiene razón de ser.

El hombre moral es hombre religioso, y creo que el alumno que conozca perfectamente los deberes que se debe á sí mismo, á sus semejantes, á la familia y á la patria, y no sea para él una quimera la existencia de un ser sabio, justo y omnipotente, se encuentra apto para desempeñar cumplidamente la misión que tiene el hombre en su peregrinación por el planeta.

He dicho.



## Los raboneros

POR SEGISMUNDO

Á MI AMIGO DE LA INFANCIA Y COMPAÑERO DE LAS BANCAS ESCOLARES LORENZO  
LABORDE

**N**O sé si obedeciendo á transformaciones naturales en el modo de ser de los individuos, ó á leyes de perfeccionamiento que pasan para mí en la categoría de las muchas cosas que ignoro, es que diariamente veo desaparecer, unas tras otras, personalidades y costumbres que no pocas veces han constituido para mí materia de estudio y de detenido examen.

Tipos que en mi infancia fuéronme de ardiente culto, hánse extinguido tal vez para siempre, y hábitos y tradiciones que parecían destinados á vivir eternamente, se van borrando en la vida y en el recuerdo, y ocultándose en la sombra para no volver á preocuparnos.

¡ Ley eterna y fatal es esta ley de la muerte! A su empuje, derribanse instituciones, pueblos, creencias, ilusiones y esperanzas, para dar paso á nuevos organismos ó nuevas ilusiones, que con más ó menos duración pasarán por el mundo, dejando recuerdos solamente.

Pero, voy camino de los cerros ya célebres de Ubeda, y no era ese el itinerario que mi imaginación habíase trazado, cuando sintiéndose en vena, hizo que tomase la pluma para borrar algunas carillas á fin de cumplir un compromiso á que de hace algún tiempo estoy sujeto con mis amigos Nicola y Alcorta, ex-administradores de esta interesante REVISTA, y con los que hoy ocupan ese puesto, mis también buenos amigos Juan P. Castro y Samuel Blixén.

Tengo que contener mi entusiasmo para no entrar en viejas y rancias consideraciones filosóficas, que tienen tanta relación con este artículo, como relaciones con los libros deseaban mantener los estudiantes primarios, á quienes en los buenos tiempos de mi infancia conocíamos con el calificativo que me sirve de título.

El tipo del *rabonero*, palabra cuyo significado no he podido explicarme aún, á pesar de poderse contar por centenares las veces que la

he empleado en mis conversaciones, va paulatinamente extinguiéndose, á medida que los sistemas de educación van separándose de la insoportable rutina de las lecciones de memoria y de los mortificantes *palmetazos* y tirones de orejas, y haciendo más agradables las antes pesadas horas de estudio.

Recuerdo siempre con placer las horas plácidas de los primeros años, cuando, como bandadas de aves canoras, ahuyentadas por breve tiempo, íbamos por las mañanas á ocupar nuestros asientos en las bancas de la escuela.

Por las calles adyacentes al edificio aparecíamos en grupos, con nuestra cartera terciada al hombro, ó con un paquete de libros bajo el brazo, discutiendo sobre juegos infantiles ó sobre los méritos de la acróbata *Zilda* y Venancio Casali, ó empeñados en una partida á la *bochita* con nuestros trompos de combate, que, como los viejos guerreros, tenían el cuerpo cubierto de anchas y profundas heridas. Jamás al acercarnos á la escuela pensábamos en las lecciones y deberes del día, ni en la fiscalización severa que de nuestros conocimientos haría el maestro. Y cuéntese, que en las horas transcurridas desde que habíamos abandonado las aulas, los libros no podían quejarse de que los hubiéramos inquietado un solo instante removiendo sus páginas. ¡ Ah, no ! Respetábamos tanto á esos buenos amigos, que jamás los abríamos ! En esto éramos consecuentes.

Solamente después que estábamos en nuestros banquillos, que así considerábamos los bancos de la escuela, y cuando oíamos la enronquecida voz de don Andrés Dubra y Seoane que, sin sonreír y mirándonos de soslayo, para parecer más serio, nos interrogaba con aquello de : *¿Qué es gramática ?* — pensábamos que la hora del suplicio había llegado, y con voces enronquecidas aún por la fatiga y los gritos de un *rescate*, dábamos la consabida respuesta : *El arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad.*

Pero el cuadro cuyos perfiles salientes he delineado tiene su reverso, pues si bien algunos hacíamos el prodigio de dar lecciones y aun de obtener premios sin haber estudiado, otros, y no pocos por cierto, empleaban las horas en que sus padres los creían en la escuela, en tareas más proficuas para sus estómagos ó para sus inclinaciones de artistas.

Los *raboneros* jamás llegaban á las inmediaciones de la escuela, pues á conveniente distancia de ella, tomaban precauciones que honrarian al más grande y experimentado de los discípulos de Marte.

El que no le descubrieran la *pelada*, que también por este califi-

cativo se conocía la *rabona*, era el primer cuidado del muchacho que se proponía pasarse el día pescando, robando fruta en las quintas de los alrededores de la ciudad, paseando y admirando paisajes, ó tomando mate, para calmar la sed producida por un almuerzo compuesto de chorizos asados, en los pozos en que centenares de lavanderas hacían su oficio en la *Estanzuela*.

Para que no los descubrieran, los raboneros se apostaban en la calle por donde debían pasar los muchachos del barrio, concedores de su domicilio, y unos tras otros ibanles encargando que *si los mandaban* no fuesen á sus casas y dijese haber ido, y habérseles respondido que se hallaban enfermos.

Con esta táctica se aseguraba la impunidad, salvo los casos en que alguno *que les tenía rabia* denunciaba á los *raboneros* y averiguado el delito se aplicaba la pena á los culpables.

Cada *rabona* era un proyecto de diversión soberbio, pero, muchas veces, no pasaba de proyecto, y otras se malograba éste de tal modo, que las horas de solaz se trocaban en horas de duelo.

Hubo en un tiempo, en el colegio que dirigía don Andrés Dubra y Seoane, una *sociedad rabonera* formada de algunos estudiantes empedernidos. Tenía la tal sociedad su presidente y tesorero, únicos cargos de que había necesidad, pues como no se labraban actas, no se precisaba secretario.

Reuníanse vintenes durante la semana y el sábado, que era día de repaso de lecciones, ninguno de los miembros de la sociedad aparecía por la escuela.

¿ Dónde estaban ?

El presidente presentaba su proyecto de diversiones para el día, en tanto que el tesorero, ya habituado á sus funciones, empleaba el capital recolectado durante la semana en la compra de pan, yerba y azúcar en los almacenes cercanos, y de chorizos, que, por venderse á más módico precio, se compraban en la *chanchería del finado Martín*, situada al costado Oeste del Cementerio Central.

Hechas las provisiones, la comitiva pasaba la mañana almorzando y tomando mate en la *Estanzuela*. Para conseguir mate y caldera regalaban los raboneros yerba y azúcar á alguna negra lavandera y ésta les facilitaba sus utensilios.

Por regla general, las horas primeras de la tarde se empleaban en robar fruta en las quintas cercanas, pues después de un almuerzo de chorizos, aquellos caballeros no podían pasar sin un plato de postre.

¿ Cuántas guerrillas se sostenían con los quinteros y con los terri-

bles perros, cuando unos y otros descubrían á los amigos de la fruta ajena !

Interminables serían, si á narrarlas fuera, las peripecias, ora trágicas, ora jocosas, á que daban lugar estas *rabonas*.

Recordaré solamente dos sucesos que fueron tema por entonces de conversación general en nuestra escuela.

En una de esas tardes consagradas á la *rabona*, hallábase un grupo de *raboneros* haciendo algunas de sus hazañas acostumbradas en un gran plantío de frutillas. De pronto (tan entregados estaban á su tarea), se vieron rodeados por una nube de quinteros. Prodújose la más espantosa fuga y en medio de aquel *sálvese quien pueda*, sólo uno de los que daban satisfacción á sus estómagos con los productos del frutillal, cayó en poder de los labradores.

Sujetándolo por los brazos lo llevaron á los ranchos, donde lo sentaron en el suelo después de maniararlo, entregándose tranquilos á su tarea, que consistía en hacer *ristras de cebollas*.

Había en la casa un chiquitín de corta edad y uno de los italianos, por distraerlo, le señalaba al rabonero que estaba sentado en tierra y atado con unas cuerditas, diciéndole :

— Cuancito, ¿ te gusta el potrellito ?

El héroe de este suceso, que siempre se ha distinguido por ser un rezongón atroz, masticaba maldiciones contra los que de él se burlaban por tenerlo aprisionado.

Cuando los italianos se cansaron de mofarse de él, y cuando le hicieron *enristrar* algunas cebollas, uno de ellos salió con el prisionero para entregarlo en la Comisaría del Cordón.

Pero, el hombre no contaba con la huéspedada, y al doblar un camino se vió acometido por los compañeros del prisionero : y una lluvia de piedras que cayó sobre el italiano lo hizo huir, abandonando á su presa en medio del campo.

Poco rato después los *raboneros* hallábanse ya en la ciudad sanos y salvos.

Otra tarde fué hecho prisionero otro de los del grupo. Conducido á las habitaciones, el preso fué encerrado en la cocina, que tenía dos puertas, y delante de cada una de ellas puso el quintero un perro enorme, á guisa de centinela, en tanto que iba á vestirse para venir á entregar el preso al Comisario.

Los momentos eran solemnes, pero el héroe de este otro suceso no perdió la serenidad, y con asombrosa sagacidad burló al que poco antes lo había hecho objeto de todo género de amenazas.

Mientras vestíase el quintero, abrió una de las puertas de la cocina el en ella encerrado, pero como el perro allí de guardia gruñese y amenazase con abalanzarse, dejóla entornada y trató de buscar otro medio de salvación.

A la poca luz que entraba por la abertura de la puerta distinguió en el fondo de la cocina un gran horno. Una rápida idea cruzó por su mente. Corrió hacia el horno, metió la mano en él para cerciorarse de que estaba frío, y convencido de esto se metió dentro, esperando allí lo que ocurriese.

No tardó en regresar el quintero, quien no viendo á su prisionero y notando abierta una de las puertas de la cocina, lanzó una exclamación en genovés, que demostraba su ira, y llamando tras sí á los perros, se lanzó al campo en busca del fugitivo.

Éste, cuando oyó lejanos los ladridos de los perros, salió de su escondite y lanzóse á todo correr en dirección totalmente opuesta á la que llevaba el quintero, salvándose así de las iras de su perseguidor.

Pocas veces se han comentado en las escuelas dos *rabonas* más célebres que éstas, cuyos protagonistas son jóvenes que hoy gozan de general aprecio, y uno de los cuales está próximo á terminar su carrera médica.

---

Entre los tipos que van paulatinamente desapareciendo del escenario de la vida, es el *rabonero* el que marcha más á prisa; pues los actuales métodos escolares hacen agradables las horas de clase, impidiendo así á los alumnos que se entreguen á esa vida de holganza de que sólo reportaban en lo sucesivo serios perjuicios.

Pero, noto otra vez que voy en camino de los cerros malditos, ó de engolfarme en filosofías que no son tampoco ahora muy del caso, pues creo que, con lo que dejo dicho, he llenado por hoy, aunque mal, mi compromiso con la REVISTA, dejando en sus páginas algo que perpetúe á los *raboneros*, y como no fué otro mi objeto, hago aquí punto final.



## Prescripción

POR EL BACHILLER DON JUAN P. CASTRO (hijo)

(Conclusión)

§1. No se concibe, á la verdad, este rigor extremo de la ley para con el heredero. Él se encuentra en pugna con el objeto primordial de la prescripción; hace desaparecer (hasta cierto punto al menos) la estabilidad de los bienes, dejando puerta franca á las reclamaciones fundadas en añejos títulos. Ella es, por otra parte, injusta; se muestra más exigente con el heredero que ha poseído en concepto de propietario y con buena fe, durante un tiempo indefinido, que para el poseedor de mala fe que arrebató á otro su propiedad por medio de violencia. ¿Es esto racional? ¿Es por ventura más respetable la posesión del segundo que la del primero? No se concibe, como he dicho, tal anomalía.

§2. Esta disposición no es, sin embargo, como lo hace notar Dunod, de tan funestos resultados prácticos, como injusta en teoría. Los bienes no permanecen durante generaciones sucesivas vinculados á una misma familia; por el contrario, es condición del mundo económico moderno, el continuo cambio en la propiedad de ellos. De aquí que, con raras excepciones, no haya ocasión de aplicar la disposición legal que comentamos. En efecto; el poseedor precario enajena un inmueble; viene, pasados 30 años, el propietario á reclamar el bien; éste no puede ser reivindicado, pues el comprador donatario, etc., lo adquirió por prescripción. ¿Qué acción le queda contra el enajenante? Una puramente personal, la de indemnización de daños y perjuicios contra el poseedor precario, y ésta, como todas las acciones personales, se extingue en el término de 20 años, según el artículo 1177.

§3. Pero el cambio de la mera tenencia en posesión, que no puede jamás efectuarse por propia voluntad, puede serlo, sin embargo, por causa procedente de un tercero, ó por la oposición que haya hecho el nuevo tenedor al derecho del propietario. La *interversión* (permlta-

seme llamarla así) puede, pues, realizarse de dos modos: por el hecho de un tercero y por la contradicción del poseedor. Examinémoslos aisladamente.

54. POR CAUSA PROCEDENTE DE UN TERCERO — Supongamos el caso de un arrendatario que recibe la cosa en tal carácter, de un individuo á quien ella no pertenece. En estas condiciones puede la mera tenencia convertirse en posesión, no sólo por medio de un título traslativo de dominio conferido por el arrendador, sino también por un título procedente de tercero.

Idénticos son los efectos en ambos casos, no habiendo consiguientemente motivo alguno para distinguir entre la *interversión* justa y la que no lo es; tanto una como otra posesión confiere título hábil para prescribir, lo cual es, por otra parte, natural y lógico, consagrando como consagra la ley la prescripción del usurpador.

55. Sobrentendido está que la adquisición por parte del poseedor del bien debe ser seria; quien sólo para eludir las consecuencias de la precariedad, simulase una compra, no sería amparado por la ley; lo contrario importaría defraudarla; «ella exige una causa verdadera de *interversión*, no una fraudalenta.»

56. Consigna la última parte del art. 1160 un correctivo necesario al fraude. Ella exige que la posesión se efectúe en *adelante con las condiciones requeridas por el art. 1157*; esto es, que sea continua y no interrumpida, pacífica, pública, no equívoca y en concepto de propietario. Así, según esto, si fuere probado que posteriormente á la venta simulada, el comprador había abonado á la parte enajenante el precio del arrendamiento, sería declarada nula la venta, y considerado el poseedor como precario.

57. ¿Es necesario, como lo pretenden Dunod y Vazeille, además del nuevo título, que el detentador precario notifique su intención de poscer en nombre propio á aquél por quien poseía anteriormente?

Tal afirmación no tiene fundamento alguno posible en la ley. La notificación á que alude importaría oposición al derecho del propietario, y según el art. 1160 se exige, ya ésta, ya el hecho de un tercero, nunca ambos conjuntamente.

58. POR LA OPOSICIÓN QUE ELLOS MISMOS HAYAN HECHO AL DERECHO DEL PROPIETARIO — ¿En qué sentido emplea la ley la palabra *oposición*? Ésta consiste en la afirmación que hace el poseedor al dueño, ó al que lo es presunto, de pertenecerle en propiedad la cosa poseída. Tal afirmación puede tener lugar de dos maneras; una legai, legítima, y es cuando el arrendatario, por ejemplo, perseguido judi-

cialmente para el pago de los arrendamientos vencidos, declara ante el Juez no deber aquéllos, en virtud de su calidad de propietario.

La oposición puede igualmente ser física, material; realízase ésta cuando el detentador precario resiste con la fuerza á los reiterados ataques que le lleva su causante, para desposeerlo del bien, justificando tal resistencia con la afirmación de ser propietario de la cosa.

Queda, tanto en uno como en otro caso, librado al prudente arbitrio del Juez, determinar si de las circunstancias de la causa resulta oposición verdadera, en la acepción jurídica de la palabra.

59. La diferencia establecida por el art. 1161 entre los herederos del que posee la cosa en nombre ó lugar de otro, y la persona á quien éste la hubiera trasmitido por un título traslativo de dominio es lógica, aunque no equitativa, explicándose fácilmente: el heredero sucede al difunto y lo representa en todos sus derechos y obligaciones, que no se extinguen por la muerte, como anteriormente indiqué; continúa su persona. Los herederos, pues, no tienen otro título que el de su causante, y, aplicando el principio tradicional citado, no pueden prescribir contra su título; son siempre, eternamente, detentadores precarios. Los que adquieren la cosa del mero tenedor, á título particular, ya sea por legado, ya por compra ó donación, etc., no se encuentran en idéntico caso, no lo representan. Prescriben por derecho propio; no cambian la propia *mera tenencia en posesión*. ¿ Existe justo título y buena fe? Adquirirán la propiedad del bien en un espacio de tiempo que varía entre 10 y 20 años. ¿ No existe alguna ó ninguna de dichas condiciones? Se elevará el indicado plazo á 30 años, sin distinción entre ausentes y presentes.

#### ARTÍCULO 1162

*El tiempo para prescribir la obligación de dar cuentas, no empieza á correr sino desde el día en que los obligados cesaron en su respectivo cargo.*

*El de la prescripción contra el resultado líquido de las cuentas, no corre sino desde el día en que recayó la conformidad de las partes ó ejecutoria judicial.*

60. Hemos ya hecho notar, en el curso de esta conferencia, que así como la posesión es requisito indispensable para la prescripción adquisitiva, la ley exige con igual carácter la inacción del acreedor para las prescripciones extintivas. Sólo desde el instante en que esa inacción le es en alguna manera imputable, puede comenzar á correr la prescripción.

Este principio justifica las dos disposiciones consignadas en el artículo transcrito. La obligación de rendir cuentas no comienza sino en el día de cesar en el cargo respectivo aquellos sobre quienes pesa. Luego, únicamente á partir de ese día debe correr la prescripción, pues hasta entonces no es imputable la inacción del acreedor. Sólo nace la acción por el resultado líquido de las cuentas, en el momento de recaer la conformidad de las partes ó ejecutoria judicial que la suple; luego, sólo desde ese momento debe calcularse el tiempo necesario para prescribir, pues antes no ha podido obrar el acreedor.

## ARTÍCULO 1163

*La prescripción adquirida á favor de un copropietario ó comunero, aprovecha á los otros.*

61. El estado de comunidad es un estado *sui generis*, en el cual ninguno de los comuneros tiene derecho á tal ó cual parte determinada del bien, sino que todos lo tienen sobre todas las partes de ese bien y cada una de sus moléculas.

No habiendo propiedad especial de nadie, poseen todos el todo y cada uno de ellos hállase investido de un mandato legal, á fin de representar á los otros y poseer por ellos. Resulta de estos principios, que la prescripción no podría nunca ser adquirida exclusivamente por uno de dichos comuneros, pues éste, en virtud del mandato legal á que aludo, poseyendo el bien pro-indiviso, por sí y sus copropietarios, lo adquiere, no sólo por su parte propia, sino igualmente por la de todos los demás.

## ARTÍCULO 1164

*El día en que empieza á correr la prescripción, se tiene por entero ; pero el último debe cumplirse en su totalidad.*

62. ¿ Debe el plazo exigido para cada una de las diferentes especies de prescripción, contarse de tal día á tal otro, ó de tal hora á tal hora, de momento *ad momentum* ?

Nuestro Código, siguiendo al francés, establece lo primero. ¿ En qué razones se funda este sistema ? ¿ Qué inconveniente ofrece el contrario ? Bigot-Preameneu, tratando de fundar este principio, en su *Exposición de los motivos*, afirma que « una hora es un espacio de « tiempo demasiado corto, y que no podría ser ni aun uniformemente « determinado. » Estas palabras no corresponden á la idea de la ley.

El principio de que la prescripción se cuenta por *días* y no por *horas*, es fundado en la dificultad que existiría para determinar el momento preciso en que dicha prescripción comenzó á correr. En efecto, ó bien se aducen documentos, como medio de prueba, ó bien se recurre á la testimonial. Ni los unos, ni los otros, llenarían la exigencia de la ley: la fecha en los documentos sólo expresa generalmente el día en que ellos fueron otorgados; los testigos, pasado cierto tiempo, no pueden, por haberla olvidado, declarar la hora precisa en que se realizó tal ó cual hecho.

63. Una vez admitido el principio que implícitamente acepta nuestro Código, quedaban dos puntos por determinar: 1.º ¿El día en que se cumple la prescripción, el *dies ad quem*, debe cumplirse por entero, ó basta que él haya comenzado? 2.º ¿El día en que la prescripción tiene principio, debe contarse por entero, ó ser excluido totalmente?

A la primera de las preguntas formuladas, responde la ley afirmativamente. La romana distinguía para tales efectos la prescripción *adquisitiva* de la *extintiva*. Si ella era de la primera especie, bastaba que el día hubiera comenzado á correr; si de la segunda, la prescripción no se cumplía hasta que terminaba el día postrero. Esta distinción, criticada por la gran mayoría de los jurisconsultos modernos, es de todo punto arbitraria y no tiene razón de ser. En efecto; cuando la ley dice al individuo: «Tienes un plazo de tantos meses ó años para reclamar el bien que se te usurpe, ó exigir de otro lo que te adeuda», —entiende, según es natural, darle el plazo completo; no le pone limitaciones en uno ni en otro caso, ya se trate de la prescripción extintiva, ya de la adquisitiva. Por la ley antigua se establecía una limitación arbitraria; — del plazo que la ley acordaba al propietario para reclamar su dominio, se descontaba un día, pues que, una vez comenzado el último de la prescripción, ya no podía exigir el desposeído la entrega de su bien.

Nuestro legislador ha procedido, pues, con acierto, al seguir el sistema de la legislación de Francia. Examinemos el 2.º punto.

¿Debe contarse por entero el día en que da comienzo la prescripción, el día *á quo*, ó, por el contrario, excluirse en un todo?

La opinión generalmente adoptada por los autores es la de los señores Aubri y Rau, Mourlón, Laurent y Leroux de Bretagne. Sostienen ellos que en absoluto debe prescindirse del día *á quo*, por ser ello consecuencia lógica y necesaria del principio según el cual el tiempo no se cuenta por horas sino por días.

En un sistema contrario (de Merlín, defendido por M. Hureauux), se sostiene que el *dies á quo* debe ser siempre contado en su totalidad. Nuestro Código ha adoptado esta opinión extrema, que Laurent se rehusa á discutir, por considerarla definitivamente condenada.

Paréceme que en este caso, como en tantos otros, la verdadera solución se encuentra en un prudente justo medio: *In medio veritas*. Ese prudente justo medio constituye la teoría de Durantón, cuyo jurisconsulto cuenta ó rechaza por entero el primer día del término, según se trate de la prescripción adquisitiva ó de la liberatoria.

Este sistema es el lógico. Tratándose de la prescripción adquisitiva, por ejemplo, lo natural es no descontar el *dies á quo*. Proceder como lo pretende Laurent es arbitrario. Está probado que A comenzó á poseer tal día de tal mes; ¿en qué se fundan para descontarle dicho día? ¿en que comenzó la posesión á una hora avanzada? ¿dónde está la prueba de esto, si la ley no quiere que se haga? No se puede descontarle ese día, sin hacer cuestión de hora, contra lo que la ley acepta. En el sistema de Laurent se causa *siempre* un perjuicio seguro al poseedor, pues que estando probado que en tal día comenzó su posesión, se le priva *en todos los casos* de una parte más ó menos extensa de él. En el de Durantón se causa *á veces* un perjuicio al propietario, pues se cuenta en su contra, como un día completo, un espacio de tiempo que quizás consta de pocas horas: pero el perjuicio no es, como en el caso anterior, seguro, infalible, por cuanto la posesión puede datar también de los primeros momentos de ese día. Ahora bien, aceptado que no es posible calcular el tiempo *de momento ad momentum* y que es forzoso decidirse en uno ú otro sentido, la resolución está indicada de por sí; debió la ley adoptar el sistema cuyas disposiciones se hallan *más comunmente* de acuerdo con la equidad.

Distinta resolución debió adoptarse respecto de la prescripción extintiva. El deudor tiene para cumplir su obligación todo el día del vencimiento; el acreedor no está habilitado, en rigor, para exigir de él que solvente su deuda cinco minutos antes de fenecer tal día. Luego, pues, no puede correr en contra suya, para el plazo de la prescripción, ese primer día en que permaneció inactivo por causa ajena á su voluntad; ¿cómo hacer correr dicho plazo desde la mañana de ese día, si á tal hora no podía exigir el pago de su crédito, si no ha habido incuria alguna por su parte, si no le es imputable su inacción?

Nuestro Código, en consecuencia, al separarse en esta parte del sistema del francés, no debió haber adoptado el de Merlín, tan defec-

tuoso como aquél, y si el de Durantón, que es el que más consulta la equidad y los hechos.

Tales son los principios generales que en la materia rigen.

## SUMARIO

### FUNDAMENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Teoría de los señores Troplong y Mourlón.

Opinión contraria de los señores Marcadé y Laurent.

Verdadero fundamento: *la utilidad general*, que lo es también de la propiedad, en todas las formas adoptadas por ésta en su marcha evolutiva.

De cómo Laurent es partidario á pesar suyo de esta tesis.

### PRINCIPIOS GENERALES

- 1.º ¿ Tiene la prescripción efecto retroactivo ?
- 2.º Bondad del método seguido por nuestra ley en la exposición de ambas especies de prescripción: la adquisitiva y la extintiva.
- 3.º Signos característicos de ambas.
- 4.º Razón del acápite 1.º del art. 1150. — Opinión errónea de Vazeille.
- 5.º ¿ Por qué puede sólo renunciarse á la prescripción consumada ya ?
- 6.º Puede renunciarse la prescripción que ha comenzado á correr, pero sólo en cuanto al pasado.
- 7.º Tal caso es en extremo raro. — Posibilidad y ejemplo de él.
- 8.º Ejemplos de renuncia tácita no enunciados en el art. 1150.
- 9.º ¿ Es admisible en todos los casos la prueba testimonial, tratándose de la renuncia ? Tesis sustentada por el doctor Alfonso de Salterain.
10. No es oponible á terceros la renuncia.
11. ¿ Despréndese del art. 1151 que la renuncia importe enajenación, traslación de derechos ? Respuesta afirmativa de Dunod, adoptada por Laurent. — Argumento en contrario tomado del inciso 2.º del subsiguiente artículo.
12. Verdadero fundamento del art. 1151.

13. ¿ No alcanza éste á la prescripción que comenzó ya á correr? Opinión aislada de Pothier.
14. Error de Marcadé, quien acuerda á los tutores y curadores debidamente autorizados el derecho de renuncia.
15. Paridad de casos en que se encuentran el menor emancipado y la mujer separada de bienes.
16. La prescripción, en su carácter de excepción *perentoria*, puede oponerse, no sólo *in limine litis*, sino en cualquier estado de la causa.
17. Puede la renuncia tácita resultar de los medios de defensa aducidos contra el actor. — Falsedad del principio sentado por Durantón.
18. La disposición es aplicable á todo género de prescripción.
19. Crítica de Troplong al inciso 2.º del art. 1152 — Defensa inaceptable de él por los señores Bigot-Preameneu y Moulón — Acertada explicación de Marcadé.
20. Primera desviación de la legislación francesa sancionada por el art. 1153 — Poco acierto de ella.
21. Segunda desviación: opiniones encontradas de Troplong y Marcadé. Poca importancia de la modificación.
22. Tercera desviación. — Su motivo y prudencia.
23. Razón justificativa del artículo.
24. ¿ Es el derecho que él consagra independiente de la acción *pauliana*? Opinión de Valette.
25. Consecuencias prácticas de ella. Su poca equidad.
26. Ejemplos de *terceros interesados*.
27. Ídem, ídem.
28. Excepción respecto de los sucesores á título universal.
29. No pueden ser prescriptos todos los bienes existentes en el comercio de los hombres: las servidumbres discontinuas y las no aparentes.
30. Art. 1155 — Inciso 1.º — Él es consecuencia lógica del art. 21.
31. ¿ Por qué se halla el Estado sujeto á prescripción, sólo respecto de los bienes de propiedad privada?
32. Bienes exentos de prescripción.
33. Opinión de los señores Dunod y d'Argentré, según la cual pueden por convenios privados convertirse en prescriptibles bienes que no lo son, y vice-versa.
34. El tercer inciso del art. 1155 no exige en realidad *posesión*, sino *mera tenencia*.

- 35 y 36. Explicación del art. 1156.
37. Requisitos que debe llenar la posesión. Razones que los explican, según Proudhón y Dunod. Su deficiencia.
38. *Continua*. ¿Cuándo es tal la posesión? Error de Dunod. Definiciones de Moulón y Marcadé.
39. *No interrumpida*. Hay dos géneros de interrupción. Diferencia entre ésta y la discontinuidad.
40. *Pacífica*. Interpretación acertada de Troplong, opuesta á la de los señores Aubry y Rau.
41. *Pública*. ¿Por qué no confiere título para prescribir la posesión clandestina?
42. *No equivoca*. Explicación dada á este término por Laurent.
43. *En concepto de propietario*.
44. ¿Cuáles son los actos de *mera facultad*? Paralelo entre el artículo 1158 y el correspondiente de la legislación francesa. Definiciones de Laurent, D'Argentré, Dunod y Moulón.
45. Aplicaciones.
46. Actos de *mera tolerancia*.
47. Géneros de violencia.
48. Teoría romana y teoría moderna respecto de la violencia. Bondad de la última.
49. Ésta no tiene los inconvenientes que teme Laurent.
50. Explicación de los arts. 1160 y 1161.
51. Rigor extremo para con el heredero.
52. Observación de Dunod al respecto.
53. Modos diversos de tornar en posesión la mera tenencia.
54. *Por causa procedente de tercero*.
55. La adquisición debe ser seria.
57. ¿Es necesaria además la notificación al propietario?
58. *Por la propia oposición al derecho del propietario*.
59. Distinción consignada en el art. 1161 — Es lógica, 'no equitativa.
60. Fundamento del art. 1162.
61. Ídem del 1163.
62. ¿Deben los plazos contarse de tal día á tal día, ó de *momento ad momentum*? ¿Por qué lo primero?
63. ¿Debe contarse ó excluirse el día en que la prescripción se cumple, el *dies ad quem*? Sistema de las legislaciones romana y francesa. — ¿Debe ser contado ó excluído el día en que la prescripción comienza, el día *á quo*? Sistema de los señores

---

Aubry y Rau, Laurent, Leroux de Bretagne, etc. — Sistema opuesto de Merlin, defendido por Mr. Hureaux. — *In medio veritas* : Sistema de Durantón.

( Números 23, 24, 27, 28, 30 y 31 de la REVISTA. )



¡ Un año más !

( SONETO )

POR DON LEOPOLDO GONZÁLEZ LERENA

**U**N año más en la virtud pasado,  
Con la conciencia del deber cumplido,  
Es como el ave, que al volver al nido  
Lleva en sus alas el calor amado.

¡ Nunca sienta tu pecho enamorado,  
La ausente llama del amor perdido !  
¡ Nunca, jamás, el año del olvido  
Acibare las dichas que has gozado !

Cuando vuelva otra vez la primavera  
Matizada de tibios resplandores,  
Que contemple tus gracias, hechicera ;

Y que siempre también nuestros amores,  
Con los encantos de la edad primera,  
Se conserven lozanos cual las flores !

Octubre 15 de 1884.

## Introducción á la obra del señor Arosemena

« ESTUDIOS CONSTITUCIONALES »

**C**ONSIDERADA como arte, ó sea el cúmulo de reglas para organizar las sociedades y dirigir su gobierno, la política ha sido ramo de estudio y de enseñanza en todos los tiempos.

Dijérase que había nacido antes que la ciencia, si no fuese una imposibilidad en la escuela de los procedimientos mentales. Pero es que la ciencia yacía en embrión y casi en estado latente, cuando ya basados en parte sobre ella y más que todo en la imaginación de los filósofos ú hombres públicos, se trazaban planes de organización política y de administración gubernativa. No hay ciencia donde no hay exposición de hechos.

Y como los de la ciencia política son muchos y complicados, como se resisten á una fácil observación, que permita en seguida clasificarlos y exponerlos, se creyó y sostuvo por largo tiempo que la política no era ciencia sino sólo el arte de gobernar á los hombres. — Es la edad moderna quien ha demostrado que todo arte nace de una ciencia y que no podía idearse plan alguno de legislación ni de administración ejecutiva ó judicial sin el conocimiento previo de la naturaleza de la sociedad, de la manera cómo se crean los gobiernos, de sus formas y especialidades y de los efectos que todas estas circunstancias producen en la suerte del hombre colectivo.

Aun pretendiendo escribir la ciencia, la mayor parte de los publicistas no han hecho sino tentativas de fijar el arte, consultando su imaginación ó sus escasos y confusos conocimientos sociales, más bien que los hechos sobre que debieran descansar sus deducciones ó reglas. — A esta clase pertenecen todos los socialistas, desde Platón hasta Fourier, pero hay otra menos fantástica, en que figuran Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Bodin, Hobbes, Locke y Montesquieu, quienes no han desatendido los hechos, sino que los han examinado á medias, parcialmente, según sus inclinaciones individuales, su época, sus relaciones, su educación ó sus intereses. Ellos han prestado grandes servicios á la ciencia, esclareciendo separadamente algunas cues-

ciones, cuya solución aislada iba aquella apropiándose, mientras desechaba muchos errores que con la verdad venían envueltos.

Son pocos y recientes los escritores que, como Tocqueville é Hildreth, se han reducido al papel de simples expositores de los hechos, cuyo armonioso conjunto forma la ciencia politico-rigurosa. Sin proponerse apoyar ó defender opiniones preconcebidas sobre el origen de los gobiernos ó la superioridad de unas formas sobre otras, han expuesto con laudable paciencia los hechos relativos á la naturaleza y efectos de las instituciones políticas y del hombre, elemento necesario suyo, tal como se ofrecía á su penetrante observación. La inmensidad de la materia no ha permitido á tan competentes obreros darnos sino parte ó una sinopsis de la ciencia; pero han abierto el camino para que otros sigan sus pasos aplicando al conjunto el severo análisis empleado en una de sus porciones principales por el autor de la *Democracia en la América del Norte*, y amplificando suficientemente lo que en breves páginas nos ha enseñado el de la *Teoría de la Política*.

Mal podría llegar á la perfección el arte mientras la ciencia no hubiese pronunciado su última palabra. Pero la ciencia dista mucho todavía de hallarse formada, y apenas se empiezan á echar sus verdaderos fundamentos. De ahí es que las naciones modernas se condenen á interminables debates cuando han menester constituirse ó alterar en lo menos sus leyes constitucionales. De ahí también la incesante tarea de aquellos que, como la Francia de 89 y las repúblicas hispano-americanas, buscan en los libros ó en el ejemplo de otras naciones que ya gozan de ciertos beneficios atribuidos á su organización gubernativa, nociones políticas que nos den los resultados apetecidos. Y es que olvidan ó desconocen lo poco que de la ciencia ha llegado á proclamarse, y se extravían en el dédalo de la política ideal ó imaginativa, que no consulta los hechos sino la inspiración.

Error muy grave y principal ha sido de los políticos sentimentales trazar sus planes de organización social y gubernativa sobre nociones imperfectas de la naturaleza humana, sobre incompletos conocimientos históricos, y prescindiendo de la manera de ser del pueblo para quien destinaban sus ensayos. Es decir, que no consultaban la ciencia, porque ella consta, á nuestro modo de ver, de aquellos tres elementos.

Los primeros pasos en el gobierno de las sociedades han debido ser puramente instintivos, y obra exclusiva de las tendencias naturales del hombre. Social por excelencia, necesitaba propensiones conservadoras de la sociedad; y siendo desde luego injusto por ignorancia

ó por desequilibrio de las facultades mentales, era forzoso el establecimiento de una razón y de una justicia suprema que prevaleciesen sobre los malos instintos individuales. Para llegar á las conclusiones de *sociedad política* y de *gobierno*, se han imaginado contratos primitivos, no sólo inverosímiles sino inútiles, puesto que todo se explica por las leyes naturales de la mentalidad humana. Que el hombre no podría desarrollarse ni aun vivir sino en el estado social; que la sociedad es para él, no asunto de cálculo, sino de irresistible instinto, como lo es para muchos otros animales, que donde quiera que sea se han encontrado hombres por salvajes que fuesen, viviendo en sociedad, son verdades hoy triviales, aunque en verdad no lo hayan sido siempre.

Ahora bien, donde quiera que ha existido un grupo de individuos humanos, allí se ha visto la paciencia de un régimen común, de un gobierno, que al principio ha tomado la forma embrionaria del patriarcado, y que después se ha diversificado y complicado, á medida que la sociedad se extendía, y con ella las luces, la riqueza y los intereses de todo linaje. — No precede contrato alguno al gobierno originario fundado en leyes naturales tan forzosas como las que determinan la sociedad misma. — Hay en la mente humana la facultad ó disposición á dominar, como el sentimiento ó la disposición á obedecer, y estas dos sencillas leyes son el principio elemental de todo gobierno. Correlativa de aquellas dos propensiones hay una tercera, que dispone á resistir toda dominación opresiva, y es el principio de la libertad, porque las otras dos, aisladas, producirían el despotismo necesario é incurable.

Todas las formas de gobierno, todas las divisiones de los poderes públicos, toda idea de equilibrio político y aun toda revolución de igual naturaleza, son otros tantos fenómenos, determinados por aquellas primitivas leyes, en consorcio con el ejercicio de las demás facultades mentales. — Creciendo las sociedades viene la desigualdad de las riquezas, que es un medio de predominio en manos de los favoritos de la fortuna. — Ya para entonces la guerra ha organizado y disciplinado las huestes militares, creado el caudillaje, y asegurado su preponderancia al valor y la fuerza. — Muy pronto también la veneración y la maravillosidad que dieron nacimiento á la religión, con su cortejo de fanatismo, superstición, sacerdocio y prepotencia de los officiosos intermediarios entre el Creador y la criatura.

No hay, á la verdad, instinto, sentimiento ó facultad de la mente humana, cuyo ejercicio no sea una ley más ó menos activa y más ó menos influyente en los fenómenos políticos; y así, no es posible depu-

rar esta fuente de la ciencia para beber en ella con abundancia, mientras no se depure la primera, perdiendo lo que aun tiene de oscuridad y de controversia entre los filósofos que cultivan este ramo de los conocimientos humanos. — Pues si la *mentología* no es hoy sino una aspiración de los frenólogos observadores contra el viejo dogmatismo del yo indiviso, de las facultades nacidas milagrosamente de un órgano sólo, del albedrío increado que se rebela contra la naturaleza y la fatalidad, ¿podrá existir la ciencia política, que nace de ella, como todas las demás ciencias sociales? No, no es más fácil tener política sin conocer sus primitivas leyes emanadas de la imperatividad, de la veneración y de la estimación propia, que lo sería tener moral sin darse cuenta de los sentimientos destinados al cultivo de las relaciones sociales, sin conocer á fondo lo que constituye la *voluntad* humana, y sin admitir la índole propia y la educabilidad de todas las facultades mentales.

De concierto con las leyes mentológicas, modificadas según las razas, cooperan en el establecimiento de los gobiernos las condiciones especiales de cada pueblo, entre las cuales la topografía y el clima del suelo que habita figuran como capitales. Andando los tiempos, una infinidad de circunstancias determinan cambios ó imprimen una fisonomía especial y marcada al país y su gobierno.

Aparte de las especialidades, las evoluciones políticas van sujetas á leyes que la historia deduce y el publicista recoge como fruto de la ciencia que cultiva. Ya en la época de Aristóteles pudo acopiarse un crecido número de constituciones, que aquel filósofo comparó, y le sirvieron para sentar los principios de su famosa obra, que aun hoy admiramos.

De allí tomó la clasificación de los gobiernos, la división de los poderes y otras divisiones abstractas, á cuyo lado vemos con pesadumbre campear las preocupaciones de su tiempo, la esclavitud y el menosprecio á la industria, de las cuales no pudo desprenderse.

Una causa de atraso en el andar de la ciencia política es la propensión de sus servidores á mirar los fenómenos al través de prismas engañosos, como son su mentalidad individual y las circunstancias que les rodean. — Si es cierto que el historiador no debería tener patria, religión ni oficio, el publicista debiera ser un hombre dotado de eminentes cualidades: una mentalidad desarrollada por entero y sin grandes excesos ó deficiencias, vida pasada entre diversos pueblos y avezada á costumbres y leyes diversas, una conciencia libre y justiciera, un espíritu, en fin, ajeno á preocupaciones y sumiso única-

mente á la verdad. Como quiera, es preciso consultar lo que hayan producido los hombres dedicados al estudio de la política, por más que de ordinario carezcan de aquel conjunto de prendas que nadie seguramente habrá poseído. Y es la historia del gobierno en general, habida consideración á los lugares y á los tiempos, la que habremos de desentrañar de los escritos que pretenden tratar la ciencia de la política experimental, á diferencia de las disertaciones sentimentales en que para nada se cuenta con el pasado y sus enseñanzas. — Después de Aristóteles y Cicerón en la antigüedad greco-latina, Bodin en el principio de la edad moderna, Augusto Comte, Guizot, Stuart-Mill, Laboulaye, y muchos otros en nuestros días, han traído copiosas y valiosísimas contribuciones al caudal común de la ciencia de las ciencias.

En el gran teatro del mundo político el hombre es actor y espectador. Como actor, ejerce ó resiste la dominación, participa en el gobierno ó recibe su acción, enfrena ó promueve las revoluciones. Como espectador, observa los fenómenos producidos en la marcha de las sociedades por las facultades mentales que determinan la dirección de los negocios públicos, y estudia impasible la creación de los gobiernos, su índole, sus metamorfosis y sus efectos en la prosperidad ó decadencia de aquellas mismas sociedades. Este doble carácter dificulta la tarea del publicista. Si sólo hubiese de observar y exponer los hechos que la historia suministra á su atención, procedería como el sabio que trata una ciencia física describiendo, imparcial y ajeno del asunto, los fenómenos sujetos á su observación. — No puede éste producir á voluntad sino en muy reducida escala, y á veces de ningún modo ni en ningún grado, los hechos que examina. Pero, sobre todo, es irresponsable aun de aquellos mismos que pudiera producir, con tal que no caigan dentro de la órbita de la moralidad. No así el político, quien al exponer las leyes de su incumbencia, califica sus resultados generales, elogia ó vitupera la conducta humana que en ellas se mezcla, ensalza ó deprime la acción de gobernantes y gobernados, y ejerce, por lo mismo, marcada influencia en su modo de proceder. Así, el espectador de que hablamos, es influenciado por los actores que trae á la escena, é influye á su vez sobre los actores que estudian sus descripciones.

Prescindiendo de los escritos fugaces que se publican en épocas de agitación y que encendiendo las pasiones de los partidos, propenden á persecuciones de un lado y á revueltas del otro, libros hay escritos para todos los tiempos, que formando lentas y profundas conviccio-

nes, levantan la pasión política hasta el grado, ya de encrudecer la represión, ya de mover individuos y masas en el sentido de la resistencia y de la rebelión abierta. Así es como el *Contrato Social* de Rousseau ha desbordado la democracia, el *Leviathán* de Hobbes ha engreído el despotismo y el *Príncipe* de Machiavelo ha corrompido al hombre de Estado.

Al producir estos efectos, la literatura política no ha creado ningún nuevo instinto ó sentimiento que antes no se hallase en la cabeza humana, y que fuese apto para engendrar por sí sólo efectos en circunstancias dadas. La imperatividad puede ir muy lejos gravitando sobre la paciente veneración, é irá sin duda hasta donde lo consienta la estimación propia, que puede hallarse adormecida como lo está en las regiones asiáticas, condenadas al parecer á una interminable noche de abatimiento y abyección.

Del mismo modo, y por una reacción tan natural en las leyes políticas como en las físicas, donde quiera que el hombre siente el aguijón de su dignidad personal ó presiente los goces de la libertad perdida, se lanza, cuando oportuno lo creyere, en el azaroso camino de la revolución salvadora.

Muy difícil problema es el de la razón, el derecho, la oportunidad, la justificación, en suma, de una resolución política violenta. No hay ninguna que no admita acusación y defensa según el aspecto bajo el cual la contemplamos. Que todas cuestan enormes sacrificios, la historia nos lo dice á grandes voces. Que todas dejan un residuo de libertad, un derecho conquistado, una restricción eliminada ó bien un abuso suprimido, no es tampoco cuestionable, si con ánimo prevenido se estudian las situaciones que las preceden y las que las siguen. Pero ¿ hasta qué punto sería justificable avivar los sentimientos naturales que las producen? ¿ Cómo medir de antemano y comparar certeramente los sacrificios y las adquisiciones, el costo y la ganancia de un cataclismo político? La verdad es que cuando ha llegado el momento de una de esas reacciones que siglos de opresión han venido preparando, nada podría contenerlas, así como nada puede asignarse como su causa inmediata. Es en los casos comunes, en el manejo de la política cotidiana, cuando aumenta la dificultad de la cuestión. Para ellos no hay prudencia extremada ni moderación excesiva, si conjura los horrores de una lucha fratricida, cuyos beneficios, en fin de cuentas, no son tangibles como las utilidades de una operación mercantil. La pasión política se halla siempre inclinada á exagerar la grandeza de la adquisición, y puede hacerlo tanto mejor cuan-

to menos fácil es apreciar lo que se halla velado por el porvenir. Al espectador político toca, en semejantes casos, alumbrar la senda del ofuscado actor, salvarlo de sí mismo y con él á la sociedad de inútiles ó estériles dolores.

Cuando la sociedad ha alcanzado cierto grado de civilización, mucho pueden, para adelantar la causa de los pueblos contra el uso perseverante y pacífico de los medios de ilustración que tengan á su alcance, la exaltación de su derecho desconocido y la oportuna y mesurada demostración de los peligros que amenazan á las situaciones tirantes.

Tal es la armonía de los intereses sociales, que no hay jamás sacrificio para nadie cuando se hace justicia á todos; y es esa armonía lo que habrá con frecuencia necesidad de poner en claro, mostrando su error y su ceguera á los intereses abusivos, para que desciendan al nivel de los intereses justificados y universales. Pero nunca debe consentirse en lo absoluto y sin esperanza, el sacrificio del derecho individual, condición de vida ó desarrollo para el ente humano. — Asegurar ese derecho, elevando al rango de garantía lo que no era sino una indefensa aspiración, es el objeto razonable de la ley que se da y se aplica por el *gobierno*. La política toda descansa sobre la necesidad de hacer efectivo el derecho que como condición esencial de nuestro ser ha conferido la naturaleza.

Entre las revoluciones notables de la edad moderna cuéntase la que independizó de España y Portugal sus importantes colonias en el continente americano. Poseídos de la idea del derecho, estimulados por el ejemplo de la América inglesa y aprovechando la oportunidad que les ofreció la situación de la península á principios del siglo, los patriotas hispano-americanos emprendieron una osada lucha, que en quince años rompió los lazos que ligaba á un pasado oscuro, despótico y estacionario la suerte de medio mundo. Dueños de sí después de los esfuerzos y sacrificios de aquella magna guerra, comenzaba la no menos difícil tarea de la nueva organización política, encomendada á los hijos de aquellos mismos españoles que no habían concebido nada mejor que su sistema colonial.

Para apreciar debidamente lo que una nueva situación demandaba, conviene fijar el punto de partida, ó sea la situación creada en América por la conquista de España. — En cuanto á Portugal y su colonia, pueden aplicárseles muchas de las observaciones que vamos á hacer.

Apenas tremolaba sobre la Alhambra el estandarte ibero, cuando

Colón llevaba á los reyes católicos signos evidentes de la existencia de un rico país, descubierto por su genio en beneficio de una gran monarquía naciente.

Un enjambre de aventureros ignorantes, emprendedores, codiciosos y fanáticos, quedaba reducido á la ociosidad, después de la toma de Granada y completa sujeción del moro á la autoridad española.

¿Qué cosa más natural que encaminar sus pasos á las nuevas regiones del oro y de la plata, en donde los preciosos metales eran poseídos por *infieles*, muy honrados ya si se les admitía en el rango de hombres inferiores, es decir, de esclavos? *Sábase, por la historia, la manera cómo el conquistador trató al indígena, despojado primero, esclavizado después, vejado y oprimido siempre.* No que la legislación española, dictada por príncipes cristianos, autorizase los rigores que con el infeliz indígena se empleaban. — Pero además de que las leyes protectoras eran más bien la excepción que la regla de la política colonial, llegaban desvirtuadas á su destino; remotos países, en donde debían ejecutarse por agentes llenos del espíritu codicioso y cruel que había traído á Indias á los primeros conquistadores.

Con tal que propagasen á su modo, no la moral, sino el dogma y el rito del cristianismo que ellos profesaban; con tal que el medroso y débil indígena *confesase* la fe del español, católico, apostólico, romano, la conciencia de los invasores quedaba satisfecha, aunque saqueasen é inmolasen á los mismos de cuyos cuerpos disponían sin límites salvando sus almas. — Así es cómo la conquista logró conciliar en su conciencia enmordazada por la codicia, la ferocidad y el fanatismo, los intereses de las dos razas puestas á vivir juntas. — Otra conciliación extraña, pero característica de la época, fué la sugerida por Fray Bartolomé de Las Casas, quien, compadecido de la suerte de los *indios* destinados al trabajo de las minas, que morían en crecidísimo número, aconsejó la introducción de negros africanos esclavizados, de que se hizo un activo comercio por los ingleses y holandeses. Pero este alivio de los aborígenes no fué tampoco sino muy parcial, pues si bien fueron relevados del trabajo de las minas, quedaron siempre reducidos á la condición de siervos de la gleba, repartidos á millares entre los encomenderos.

Una modificación de la raza europea vino pronto á figurar entre los elementos etnográficos de la sociedad ibero-americana. Los *criollos*, ó descendientes de europeos, miraban como su patria el suelo en que nacían, mientras que el español ó portugués no se proponía de ordinario sino hacer fortuna en Indias para regresar á Europa. Por otra

parte, los peninsulares que pasaban al Nuevo Mundo eran las más de las veces hombres ignorantes, de poco valer en la metrópoli, mientras que su prole americana recibía alguna educación, tanto por la tendencia natural del progreso, cuanto por los mayores recursos de que sus padres disponían. — Todas estas razones y sus combinaciones antipatizaban entre sí, pero tenían muchos defectos comunes, cual la ignorancia, la superstición y el poco amor á la industria que se instalaron en una inmensa región de territorio, bajo todos los grados de latitud habitables, bañada por caudalosos ríos, cortada por estupeñas montañas, cubierta de una fecunda superficie, preñada de ricos minerales, y dispuesta á convertirse en la morada de todos los desvalidos. — A la conquista, que fué rápida, siguió la colonización, cuyo vicioso origen no era apto para crear una sociedad verdaderamente industrial, ni un espíritu fraternal, ni un sentimiento justiciero, ni aquella elevación de alma ó dignidad que rechaza la opresión y aspira á la libertad individual y política.

Era consiguiente que las colonias de España y Portugal se gobernasen conforme á las ideas reinantes en las respectivas metrópolis, que eran homogéneas, y se distinguían por la iglesia oficial, la prepotencia del clero, la intolerancia religiosa, el odio y la persecución á todo lo extranjero, la preferencia dada á todas las empresas aleatorias sobre la industria segura, la centralización administrativa, la venalidad de los empleos, el gobierno autoritario sin participación alguna de los pueblos, la justicia lenta, costosa, preocupada y llena de fórmulas inútiles, la severidad y aun crueldad en el sistema penal, con sus ribetes de tortura y de penosos encarcelamientos, y en fin, los monopolios y restricciones industriales, bases de tributos inúmeros, desiguales y vejatorios. — Al trasladarse á América el sistema político de España y Portugal, debía alterarse un tanto, al tenor de las nuevas circunstancias. — En primer lugar, la población que recibía el Nuevo Mundo, si bien ignorante, era audaz y emprendedora; si bien pobre, era estado llano, con poquísimas excepciones.

De este modo se echaban en gran parte los cimientos de la democracia, que no eran sino muy parcialmente contrapesados por la aristocracia introducida de ultramar; aristocracia diminuta, como hemos indicado, y que sufría serias modificaciones en un mundo donde la propiedad territorial significaba poco, y donde los cargos públicos no le estaban especialmente adscritos. En segundo lugar, las colonias no experimentaron el azote de los grandes ejércitos permanentes y del militarismo, que el porvenir les reservaba para su época de emanci-

pación. — Pero, en cambio, muchos de los vicios de la administración peninsular se agravaron en el Nuevo Mundo, ya por la distancia ó la inmensidad del territorio, que impedía conocer las localidades y sus exigencias, ya por la riqueza de las colonias, que la metrópoli deseaba aprovechar sola, ó ya por la supuesta inferioridad de las razas que componían el grueso de la población. — Ello es que las *Leyes de Indias* y las numerosas cédulas, ordenanzas, resoluciones y reglamentos dictados para el gobierno de dichas colonias, versando las más de las veces sobre objetos propios del orden municipal, mostraban con frecuencia la más deplorable ignorancia del modo de ser y de las necesidades de las poblaciones. Ni habría podido evitarse el desacierto, sin cambiar en un todo la organización política y descentralizar el gobierno colonial, que en su parte legislativa residía en el monarca y sus consejeros inmediatos.

Veamos otros de los vicios que tomaban en América grande incremento. — La desigualdad social, que en la metrópoli se refería al linaje y era efecto más bien de las leyes que de las costumbres, versaba en Indias sobre la diferencia de razas, que ya poco armoniosas de suyo, eran objeto de varia estimación entre los dominadores. — No faltaban, como lo hemos dicho, leyes que favoreciesen á los indígenas y á los hombres de color libres; pero los españoles y portugueses que residían é imperaban en América los menospreciaban, y hacían para ellos poco menos que negativa la protección legal. — Lo más odioso, y lo que más influyó en la independencia de las colonias, aunque nacía del mismo deseo de evitarla, era la sistemática exclusión de los *criollos* de casi todos los cargos públicos. — Esa exclusión no se fundaba tampoco en ley alguna, sino en la parte discrecional del mando, mucho mayor en una monarquía semi-absoluta que en otras formas de gobierno.

(Continuad).



## Soneto

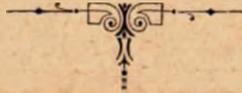
P O R A. B. C.

**Y**o te esperé anhelante allá en la orilla  
Del lago azul que baña la pradera,  
Creendo que vendrías placentera,  
Á pagar mi amor puro y sin mancilla.

Á mi lado tenía la barquilla  
Que tantas veces, dulce compañera,  
Nos apartó veloz de la ribera  
Festoneada de juncos y gramilla.

Entonces — ¡ oh! placer! — la brisa leve  
Tus rizos deshacía jugueteando,  
Y en el cristal del lago te mirabas.

Hoy, á adorarte el alma no se atreve. . .  
Hoy, las aves tu ausencia van llorando. . .  
Es que hoy no me amas ya, y ayer. . . ¡ me amabas!



## Cálculo Analítico

POR EL AGRIMENSOR DON NICOLÁS N. PIAGGIO

(Continuación)

28. (10). PROBLEMA. *Hallar la superficie de un polígono, en el que las coordenadas de sus vértices estén referidas á un sistema de ejes oblicuos que formen un ángulo  $O$  distinto de  $90^\circ$ .*

Al principio de estos apuntes dijimos que el arrumbamiento de un lado del polígono del terreno es *únicamente* con el fin de orientar el plano, esto es, fijar su posición: no se necesita para el cálculo del área. Esto es claro, y en el transcurso de los cálculos efectuados pudimos haberlo notado; las coordenadas de los vértices pueden estar referidas á dos ejes rectangulares *cualesquiera*, de modo que el eje de las  $y$  forme con el 1.<sup>er</sup> lado del polígono un ángulo cualquiera que puede hacer las veces de azimut de partida.

Ahora, como el eje de las  $x$  es completamente independiente del valor de los azimuts y del de los rumbos, resulta que en cualquier sistema de ejes oblicuos que se trace, las fórmulas de los azimuts y el procedimiento para hallar los rumbos será aplicable tal cual lo hemos expuesto en los apuntes.

Las proyecciones se calcularían por estas fórmulas, muy fáciles de hallar:

$$P. (x) = \frac{d \operatorname{sen} m}{\operatorname{sen} O}$$

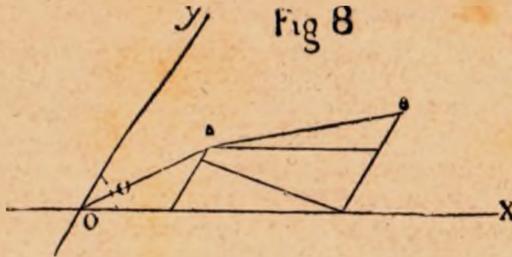
$$P. (y) = \frac{d \operatorname{sen} (O - m)}{\operatorname{sen} O}$$

en las que,  $P. (x)$  representa la proyección que ha sido antes Este-Oeste,  $P. (y)$  la que ha sido Norte-Sud,  $m$  es el rumbo,  $d$  la distancia, y  $O$  el ángulo de los ejes.

El cálculo de las coordenadas y sumas de coordenadas, sería el mismo que hemos empleado cuando adoptamos ejes rectangulares.

Para el cálculo del área haríamos los mismos productos, y al final, en la diferencia que se hace entre la suma de los productos  $+$  y las de los menos, multiplicaríamos dicha diferencia por  $\text{sen } O$ .

Todo esto puede deducirlo el estudiante con mucha facilidad, teniendo delante la figura 8.



29. (11). PROBLEMA. *Conociendo únicamente las coordenadas (1) de los vértices de un polígono, formar la planilla general del cálculo.*

Este problema ya tácitamente ha sido resuelto. En efecto, conociendo las coordenadas, se conocen los senos y cosenos, ya lo hemos probado; conociendo éstos, se conocen las distancias y los rumbos, con los rumbos se determinan los azimuts, y con éstos ó aquéllos, los ángulos internos. Conocidas las coordenadas, se determinan las sumas, y con éstas y los senos y cosenos, se calcula el área.

(a). (12). PROBLEMA. *¿Cuáles son los datos necesarios y suficientes para calcular las proyecciones naturales cuando se conocen sólo las corregidas?*

Es fácil responder á esta pregunta: es necesario, y bastante, conocer el tanto por ciento y el modo cómo se repartió, así como también cuál de las sumas de las proyecciones, los cosenos, por ejemplo, era la mayor, es decir, el signo de la diferencia.

30. (13). PROBLEMA. *Habiéndose levantado el plano de un terreno por el método de radiación, se trata de calcular analíticamente el área del polígono.*

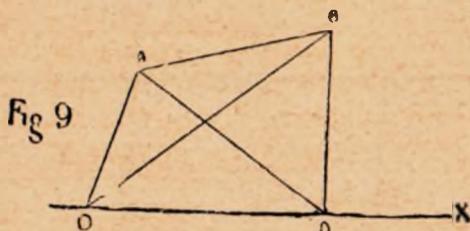
Se fija un sistema de ejes que pasen por el punto de estación (ya se sabe que es el céntrico del terreno), ejes que pueden ser la meridiana de ese punto y una perpendicular á ella, ó bien una de las visuales y una perpendicular á ésta que pase por ese punto; en cualquiera de los dos casos se conocen los ángulos que forman las visua-

(1) Seguimos refiriéndonos á ejes rectangulares.

les con la meridiana ó con la perpendicular á la visual que sirva de eje de las  $x$ ; como por otra parte se conocen las longitudes de las visuales, se pueden trigonométricamente, ó con el auxilio de las Tablas de Boileau, calcular las proyecciones de esas visuales sobre esos ejes; estos catetos que se determinan numéricamente, son las coordenadas de los vértices, y ahora estamos en el caso del penúltimo problema.

31. (14). PROBLEMA. *Hallar la distancia entre dos puntos inaccesibles con la medida de una base, y los ángulos que con ésta y en sus extremos forman las visuales dirigidas á los puntos inaccesibles.*

Todos conocen la solución trigonométrica de este problema; nosotros vamos á indicar una, valiéndonos de tres fórmulas de la Geometría analítica.



( Fig. 9 ). Mido OD, y tomo OD como eje de las  $x$  y el punto O como origen; conozco así las coordenadas de O y de D; las de O son nulas, y las de D son:  $y = 0$ ,  $x = OD$ .

Una vez que conozco los ángulos en O y en D, conoceré las ecuaciones de las rectas visuales

$$y - y' = a(x - x')$$

Luego conozco las coordenadas de A y de B

$$x = \frac{b' - b}{a - a'}; y = \frac{ab' - a'b}{a - a'}$$

Por consiguiente, la distancia AB

$$AB = \sqrt{(x'' - x')^2 + (y'' - y')^2}$$

EJEMPLO.  $OD = 1200^m$ ;  $AOD = 83^\circ 27'$ ;

$DOB = 47^\circ 35'$ ;  $BDO = 85^\circ 17'$ ;

$ADO = 41^\circ 29'$ .

Utilizaremos las Tablas de Law, que, con muchas explicaciones en

inglés, traen, á más de los logaritmos de las líneas trigonométricas y de los números naturales de 1 á 10,000, los valores naturales de estas líneas calculadas de 1' en 1' hasta 90°. No tienen, por cierto, esa ventaja, las que inserta en su excelente « Mauuale dell' Ingegnere », Colombo, ingeniero italiano: vienen calculadas de 10' en 10'.

$$\text{Coordenadas de O } \begin{cases} y = 0 \\ x = 0 \end{cases} \quad \text{Coordenadas de D } \begin{cases} y = 0 \\ x = 1200 \end{cases}$$

$$\begin{aligned} \text{tg AOD} &= 8,709 & ; \text{tg DOB} &= 1,094 \\ \text{tg ADX} &= -0,884 & ; \text{tg BDX} &= -12,120 \end{aligned}$$

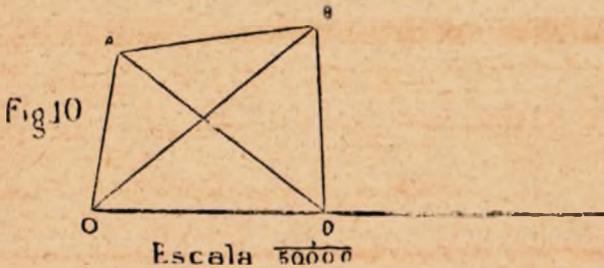
*Ecuaciones*

$$\begin{aligned} \left\{ \begin{array}{l} \text{de OA. . . . .} \\ \text{de DA . . . . .} \end{array} \right. & \begin{cases} y = 8,709 x \\ y = -0,884 x + 1060,8 \end{cases} \\ \left\{ \begin{array}{l} \text{de OB . . . . .} \\ \text{de OB . . . . .} \end{array} \right. & \begin{cases} y = 1,094 x \\ y = -12,120 x + 14544 \end{cases} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Abscisa de A} &= 110,58; \text{ ordenada de A} = 963,05 \\ \text{ " " B} &= 1100,99; \text{ " " B} = 1205,31 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{AB} &= \sqrt{(110,58 - 1100,99)^2 + (963,05 - 1205,31)^2} \\ &= 1014,69 \end{aligned}$$

La figura 10 está trazada de acuerdo con los datos del ejercicio resuelto.



32. (15). PROBLEMA. *Habiéndose levantado el plano de un terreno por el método de intersecciones, se trata de calcular analíticamente la superficie del polígono.*

Siguiendo un procedimiento análogo al empleado en el problema anterior, se pueden determinar las coordenadas de los vértices, y

entonces resolvemos el problema como lo hemos dejado ya expuesto (1).

33. La resolución del problema del N.º 31, nos habilita para resolver este otro :

(16). PROBLEMA. *Hallar la distancia en dos puntos inaccesibles, empleando en el terreno únicamente la escuadra, la cadena y los jalones.*

(Fig. 9). Fijadas las visuales, se toman en el terreno las coordenadas de un punto de cada una de ellas, con respecto á OD, como antes, y entonces se tienen las ecuaciones de las visuales empleando la ecuación

$$y - y' = \frac{y'' - y'}{x'' - x'} (x - x'),$$

que nos da la Analítica. Resolvemos en seguida la cuestión como en el N.º 31.

34. (17). PROBLEMA. (De la Carta). *Hallar un punto del terreno desde el cual se han visto otros tres dados, bajo ángulos también dados.*

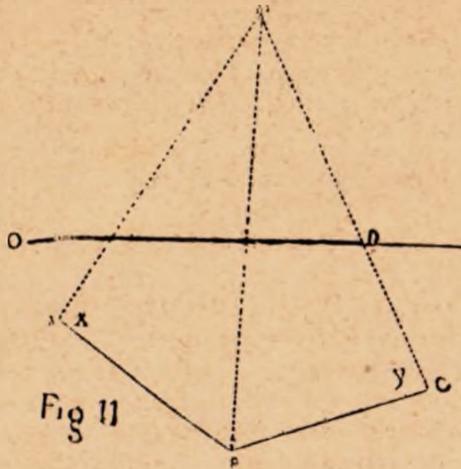
Vamos á decir á los estudiantes el arranque de este problema.

Cuando un agrimensor va á medir un campo, está obligado á fijar de una manera estable el punto de arranque de una mensura, ó si no es posible éste, otro vértice cualquiera del polígono. Pues bien ; uno de los medios de avalización que hay, y es muy usado, es el siguiente : Estacionado el teodolito en el punto que se avaliza, se dirigen visuales á tres objetos permanentes del terreno, como ser, por ejemplo, la cruz de un campanario, la esquina de una casa, un árbol. . . y se anotan los azimuts de estas visuales, con los cuales están determinados los ángulos que ellas forman entre sí. Estos azimuts se anotan en el expediente de mensura.

Ahora se pierde el punto avalizado. En el Juzgado correspondiente estará el expediente en que constan los ángulos leídos por el agrimensor que avalizó ; están esos ángulos anotados también en la Copia de la Diligencia de mensura que obra en la Dirección General de Obras Públicas. En cuanto á los puntos dados que menciona el problema, son la iglesia, la casa, el árbol. . . objetos cuya posición en el terreno (si el tiempo los ha destruído) pasan á la tradición, entre los vecinos de la localidad, cuando menos.

(1) Se puede sacar partido de este problema para encontrar analíticamente la superficie *extrapoligonal*, cuando los puntos fuera del contorno se relevaron por intersecciones.

Pues bien, este problema se resuelve en la mayor parte de los textos de Trigonometría plana; nosotros vamos ahora, admitiendo todo el desarrollo trigonométrico que se hace para encontrar los ángulos en  $x$  y en  $y$ , á buscar un procedimiento algo más práctico, por lo menos en la mayor parte de los casos que pueden presentarse.



( Fig. 11 ). Por los datos que de los vecinos tomo, sé, poco más ó menos, donde se halla el punto perdido  $M$ ; los fijos  $A$ ,  $B$  y  $C$ , los conozco de posición. Si se me señalare  $M$ , por ejemplo, para ver si es el punto buscado, situaría el teodolito en  $M$  y vería si se observan aquí los mismos ángulos que encontró el que avalizó el punto perdido. Haría así unos cuantos tanteos, para ver si podría evitar una operación larga en muchos casos y *nunca en éstos prácticamente exacta*. No pudiendo resolver la cuestión por este procedimiento, buscaría todavía datos que me dieran alguna luz, antes de emplear el procedimiento que en seguida explico.

Trazo la base  $OD$  entre el punto que busco y los conocidos. Haciendo estación en  $O$ , dirijo visuales á  $A$ ,  $B$  y  $C$ , y mido los ángulos que éstas forman con  $OD$ ; hago lo mismo en  $D$ , después de haber medido muy *escrupulosamente* la base; esta misma *precaución* la tomo en la medida de los ángulos. En la línea  $OD$  clavo estacas de cierto en cierto número de metros. Con estos datos calculo las coordenadas de  $A$ ,  $B$  y  $C$ ; (1) tengo de este modo  $AB$ ,  $BC$  y el

(1) Ya se sabe que tomo  $OD$  como eje de las  $X$  y  $O$  como origen.

ángulo ABC. Después de calcular por trigonometría los ángulos en  $x$  y en  $y$ , puedo conocer fácilmente los ángulos que forman las rectas AM, BM y CM con OD. Conozco de este modo las ecuaciones de estas rectas, y veo si esas ecuaciones cumplen con la condición

$$\frac{a - a''}{a' - a''} = \frac{b - b''}{b' - b''}$$

puesto que representan tres rectas que concurren en un mismo punto.

Calculo las coordenadas de M, y en el terreno me es fácil trazarlas, tanto más cuanto que la medida de la abscisa puede que no haya necesidad de arrancarla de O, puesto que OD estaba ya con estacas numeradas y señalando cada una cierta distancia de O.

(Continuad.)



## Soneto

POR EL BACHILLER DON FERNANDO RÍOS

**P**ARA cantar las glorias de un magnate  
Basta el acento de plebeya lira,  
Que al fin el canto que metal aspira  
Si dineros procura, el genio abate.

Si de la dicha que en el pecho late  
El néctar ambicionas, alto mira :  
Sea tu canto el que en amor se inspira  
O acento de valor en el combate ;

Canta y defiende la moral severa  
Y la paz del trabajo bendecida ;  
La juventud, la dulce primavera

Y la austera virtud nunca vencida ;  
Canta en acento que jamás se oyera  
Las glorias de la Patria redimida !

Abril, 1885.



## CRÓNICA CIENTÍFICA

---

**E**L PAN INDUSTRIAL — Se ha descubierto recientemente que algunos productos alimento-medicamentosos, como los polvos de carne, peptonas, etc., se preparaban con excrementos de perro, que, cuidadosamente, se recogen en las grandes capitales. En los pomposos anuncios de ciertos productos, se recomienda á los dispépsicos el empleo de varios compuestos de digestión fácil y nutritivos, y efectivamente, los excrementos blancos de los perros, procedentes de la digestión de los huesos, contienen fosfato de cal y otras materias que aprovechan los fabricantes de panaceas, por encontrarlas á bajo precio, previa y especialmente preparados.

También se fabrican pasteles con vaselina, principio extraído del petróleo, pues, como la vaselina no se enrancia, reemplaza con ventaja la manteca y las grasas hasta aquí empleadas.

---

ALFREDO BREHM — Acaba de fallecer á la edad de 56 años en Reuthendorf ( Turingia ), el célebre naturalista Brehm, autor de la *Vida de los animales* y de otros importantes trabajos sobre zoología, y especialmente con referencia al estudio de los pájaros.

---

OBTENCIÓN DE LA SANTALINA — El *Zeitschrift für Anal Chemie*, recomienda el siguiente procedimiento, para extraer la *Santalina*, ó principio activo del sándalo : se tratan fragmentos del sándalo por agua hirviendo, añádase borax y agréguese cal hasta saturación, se filtra el líquido y se añade ácido sulfúrico ó clorhídrico hasta que no precipite, el residuo rojizo se filtra y disuelve en alcohol hirviendo, hasta separar un polvo cristalino, que es la *Santalina*.

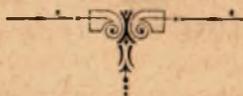
---

**UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CALEFACCIÓN** — Para evitar en los coches de los ferro-carriles los grandes inconvenientes que tienen los caloríferos de agua caliente y de vapor de agua, se utiliza hoy día la electricidad. Consiste este nuevo procedimiento en colocar bajo los asientos de los coches barras de un metal á propósito, que, enrojecidas por el calor al paso de una corriente eléctrica, no se fundan.

**SUTURA DE LA VEGIGA URINARIA** — En un caso de talla hipogástrica, indicada por cálculos vesicales, Zancarol ha ensayado con el mejor éxito la sutura de las paredes vesicales. Un drenaje conveniente en la parte inferior de la incisión después de la sutura profunda, el hilo de plata para la sutura de la piel, la sonda permanente y curación antiséptica rigurosa consiguieron la curación completa á los siete días de la operación. Bermann ha repetido después este procedimiento, alcanzando los mismos resultados.

**TRATAMIENTO DE LOS MORFIOMANÍACOS** — Cherón, en lugar de disminuir desde el principio el número de inyecciones diarias, rebaja la dosis y deja en pie el número. Al cabo de algunos días, reduce las inyecciones á dos ó tres cada 24 horas. Más adelante, reemplaza en una de las inyecciones la morfina por el bromhidrato de quinina, luego hace la sustitución en las inyecciones restantes y finalmente abandona las inyecciones hipodérmicas para administrar el bromhidrato en bebida y á la dosis de 40 á 60 centígramos por día. Las soluciones de bromhidrato que emplea en inyecciones están tituladas al 5 ó al 10 por 100.

Asegura que la sustitución se soporta con facilidad y que el restablecimiento se obtiene en corto tiempo.



## SUeltos

---

 El señor don Manuel del Palacio, Ministro de España en nuestra República, nos ha enviado la poesía con que engalanamos este número de la REVISTA, acompañada de la carta que á continuación publicamos.

El concurso de un literato tan distinguido como el señor del Palacio, cuyo nombre, universalmente conocido y apreciado, figura desde ahora entre los de nuestros colaboradores, ha de ser para el periódico timbre de honor y de importancia, al mismo tiempo que para sus lectores, agradabilísima sorpresa.

He aquí la carta :

Señor don Samuel Blixén.

Muy señor mío y amigo : Días ha recibí una comunicación de la *Sociedad Universitaria* firmada por usted y por el señor don Juan P. de Castro, invitándome á colaborar en la REVISTA que publica ese Centro.

Ocupaciones apremiantes me impidieron contestar en el acto agradeciendo á ustedes su deferencia, y poniendo desde luego mi pluma á su disposición ; y siendo ya tarde para hacerlo de oficio y con solemnidad, le ruego me sirva de intérprete con sus dignos compañeros, haciéndoles presente que tendré el mayor gusto en ayudarles en su noble tarea, á cuyo fin le remito algo de lo poco que tengo inédito, consistente en un pequeño poema no terminado todavía y del que pueden publicar, si les parece bien, el adjunto fragmento, que le sirve de introducción.

Con esto y con repetirle que dispongan de mí siempre que me crean útil, saludo á usted afectuosamente y me ofrezco

S. S. Q. B. S. M.

MANUEL DEL PALACIO.

---

Transcribimos á continuación la nota pasada á los ex-Administradores de la REVISTA, señores Alcorta y Nicola, aceptando la renuncia por ellos presentada, cuya nota no nos fué posible insertar por falta de espacio en el número anterior.

*Sociedad Universitaria.*

Montevideo, Mayo 7 de 1885.

Señor :

La Directiva tomando en consideración la renuncia por usted presentada del cargo de Administrador de esta REVISTA, ha visto forzada á aceptar dicha renuncia, atenta la seriedad de los motivos invocados.

Manifiesto á usted en nombre de la Comisión el profundo pesar con que ve ella separarse de la Administración de nuestro periódico á uno de los miembros que con mayor actividad y mejores aptitudes han trabajado siempre por el progreso de nuestro Centro.

Saludo á usted con toda consideración.

BENIGNO PAIVA,  
Vice-Presidente.

*Juan P. Castro (hijo),*  
Secretario.

Señor Bachiller don Gustavo Alcorta y señor Bachiller don Teodoro Nicola (hijo).

---

El trabajo del señor Malmsten, que publicamos en este número, lo debemos al señor don Setembrino Pereda, que ha tenido la bondad de favorecernos con él, enviándonoslo desde Paysandú.

Agradecemos al autor su valiosa cooperación, y al señor Pereda el servicio que ha prestado á la REVISTA procurándosela.

---

Tenemos en nuestro poder un artículo del doctor Palomeque sobre la obra del doctor Herrero y Espinosa, *José Pedro Varela*. Dicho trabajo no va en este número por falta absoluta de espacio.

Agradecemos desde ya á la reconocida galantería del doctor Palomeque el haber accedido á los pedidos de esta Administración, que le rogó oportunamente se hiciera cargo de la crítica de la obra, desde que estaba llamado á ello, tanto por su actitud en el aniversario de

la muerte de Varela, como por sus opiniones, de todos conocidas, en lo que se refiere al ilustre apóstol de la educación en nuestra patria, á su vida y á sus obras.

---

Accediendo al pedido de algunos estudiantes de la clase de Derecho Constitucional en la Universidad Mayor, comenzamos la publicación de un capítulo de la obra del señor Arosemena, *Estudios Constitucionales*.

Tanto por ser ésta una obra escasa y cara entre nosotros, como por ser el capítulo en cuestión de mucha importancia en el curso del presente año, se justifica en este caso la reproducción en la REVISTA de algo que ya ha sido impreso anteriormente.

